

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DWC156 CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA UN POSIBLE EMPLEO

INFORMACIÓN GENERAL:

1. **EI PAGO DEBE ADJUNTARSE CON CADA SOLICITUD.** Cada Formulario DWC156 que es procesado requiere un pago de \$2.00, el cual incluye franqueo postal. El formulario será devuelto sin tomar ninguna acción si el pago no es adjunto. La cantidad de pago puede cambiar en cualquier momento. **Haga los cheques pagaderos a DWC.**
2. Use el Formulario DWC156, CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA UN POSIBLE EMPLEO, para obtener información confidencial acerca de un reclamo de compensación de personas que han sometido solicitudes de trabajo. La División proporcionará las fechas de las lesiones y la descripción general de dos o más lesiones que hayan sido sometidas por el solicitante en los últimos cinco años de empleo. El uso de este servicio no es obligatorio. Refiérase al Aviso 99-01 para mayor información. Para obtener una copia del Aviso 99-01 visite la página de Internet de la División en www.tdi.state.tx.us.
3. El Formulario DWC156 **DEBE LLENARSE COMPLETAMENTE.** Por favor escriba en tinta negra y en letra de molde o a máquina. El formulario **original** firmado y notariado debe enviarse por correo o entregarse personalmente a no más tardar de 14 días a partir de la fecha en la que la solicitud de trabajo fue sometida.
4. Para mayor información o para asistencia en como completar el Formulario DWC-156, comuníquese con la sección de Reprographics/Pre Employment al (512) 804-4990 Ext. 391.
5. El Formulario DWC156 **NO PUEDE SER ENVIADO POR FAX** y será devuelto sin tomar ninguna acción. Información confidencial no será proporcionada por teléfono.
6. Para poder ser elegible para obtener información confidencial, el empleador en Texas debe tener cobertura de seguro de compensación para trabajadores. La cobertura será verificada antes que la información pueda ser dada al público.

SECCIÓN I - INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE DE TRABAJO.

1. El solicitante debe proporcionar su nombre completo, su dirección y su número de seguro social. El día en que fue sometida la aplicación de trabajo debe ser indicada en la Sección I, Casilla 4.
2. El solicitante debe firmar el formulario ante un notario público y el notario a su vez debe llenar la parte que aparece en el formulario destinado para que se complete por él mismo.

SECCIÓN II - INFORMACIÓN SOBRE EL EMPLEADOR

1. El empleador en Texas debe proporcionar el nombre de la compañía, dirección, número de teléfono y el número de identificación de impuestos federales (Federal Employer Identification Number, por su nombre en inglés).
2. El empleador en Texas puede autorizar a un empleado de la compañía que solicite y reciba información confidencial en su nombre. El empleado autorizado debe firmar el formulario ante un notario público y el notario a su vez debe llenar la parte que aparece en el formulario destinado para que se complete por él mismo. Una declaración incompleta o incorrecta será devuelta al empleador sin tomar ninguna acción.
3. Información con respecto a la Ley para Americanos con Incapacidades, debe completarse marcando una de las selecciones.

IMPORTANTE:

AL ELABORAR EL FORMULARIO DWC-156, EL EMPLEADOR EN TEXAS REPRESENTA QUE ÉL O ELLA TIENE DERECHO A LA INFORMACIÓN QUE HA SIDO SOLICITADA Y QUE ÉL O ELLA TIENE COMPLETA AUTORIDAD PARA ACTUAR COMO EL SOLICITANTE. ES UN DELITO MENOR (CLASE A) EL QUE PERSONAS SIN AUTORIZACIÓN RECIBAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O REVELEN ESTA INFORMACIÓN A PERSONAS QUE NO ESTÁN AUTORIZADAS. CÓDIGO LABORAL DE TEXAS, SECCIONES 402.064; 402.084; 402.087 & 402.091.